CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimientos y actividades de información basados en intercambios y visitas. (2016061508)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimientos y actividades de información basados en intercambios y visitas , afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimientos y actividades de información basados en intercambios y visitas permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Desarrollo Rural Servicio de Formación del Medio Rural de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

http://www.gobex.es/con03/proyectos-de-decreto-direcccion-general-desarrollo-rural

Mérida, 3 de octubre de 2016. El Director General de Desarrollo Rural, MANUEL MEJÍAS TAPIA.